

Economía Internacional

DISPARIDADES REGIONALES EN EUROPA: EL IMPACTO DE LA AMPLIACIÓN

José Villaverde Castro(*)

Si todo discurre de acuerdo con lo previsto, la Unión Europea (UE) estará formada, en 2004, por 25 Estados miembros y, tres años más tarde, por 27. Cuando en 1957 se firmó en Roma el tratado constitutivo de lo que en la actualidad es la UE, sólo seis países fueron signatarios del mismo: Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Francia, Italia y Alemania (Occidental); desde entonces, la UE ha ido experimentado sucesivas ampliaciones —Reino Unido, Irlanda y Dinamarca se adhirieron al proceso unificador en 1973, Grecia en 1981, España y Portugal en 1986 y, por último, Austria, Suecia y Finlandia en 1995—, cada una de ellas con sus propias características.

A medida que el proceso integrador iba incorporando nuevos miembros, el interés por el logro y/o el mantenimiento de la cohesión territorial —tanto en términos económicos como sociales— fue ganando enteros. El argumento lógico detrás de este interés es muy fácil de comprender: si la adhesión de nuevos miembros supone la aparición de fracturas territoriales importantes, es posible que tal ampliación dé al traste con todo el proceso de integración. En este contexto, a nadie sorprendió que la incorporación de países como Irlanda, España, Grecia y Portugal —que tuvo como resultado un notable incremento de las disparidades regionales en la UE— discurriera en paralelo con un sensible reforzamiento de la política de cohesión económica y social de la UE, fundamentalmente a través de un aumento considerable de la dotación financiera de los fondos

estructurales y la creación del llamado Fondo de Cohesión.

Aunque pobres en términos relativos, ninguno de los llamados países de la cohesión (los cuatro mencionados últimamente) tenía, sin embargo, un nivel de renta per cápita tan bajo como el que tienen los futuros países miembros, excepción hecha de Chipre y Eslovenia. En consecuencia, y aunque las disparidades internas dentro de estos países no son excesivamente grandes (salvo en los casos de las repúblicas checa y eslovaca), las disparidades territoriales en la UE van a sufrir un aumento mucho más acusado que el que se produjo con la incorporación de los países de la cohesión. Esto implica, como no podía ser de otra forma, que el reto para la futura política de cohesión es de proporciones enormes. La propia Comisión Europea —haciéndose eco de los resultados de un informe que había solicitado a sendos institutos de investigación (DIW y EPCR) y, más recientemente, en el documento titulado "Segundo informe intermedio sobre cohesión económica y social"— reconoce que esto es así, pero, lamentablemente, no avanza demasiado acerca de la forma de encarar el problema.

Este artículo tiene dos objetivos principales: por un lado, analizar los efectos de la prevista ampliación europea sobre las disparidades regionales y, por otro, ubicar a las regiones españolas en el contexto de la nueva Europa de las regiones. Para ello, se documenta inicialmente la magnitud de tales disparidades tanto en la UE

CUADRO 1
DISPARIDADES REGIONALES EN LA UNIÓN EUROPEA

Indicador	EU-15		EU-25		EU-27	
	1995	2000	1995	2000	1995	2000
Coef. de apertura	5,3	5,1	9,3	9,1	10,30	14,80
Ratio (10+/10-)	3,3	3,3	6,0	5,7	6,60	6,90
Ratio (25+/25-)	2,5	2,5	4,4	4,2	5,11	5,43
Desviación típica.....	27,4	27,7	35,5	35,3	39,10	39,50

Fuente: Comisión Europea (2003), Eurostat (2003) y elaboración propia.

actual como en la ampliada (UE-25 y UE-27). A continuación se comparan los perfiles que presenta la distribución regional de la renta en relación con la futura UE-27 y, seguidamente, se estima el grado de movilidad en la distribución regional de la renta en ese mismo ámbito. Por último, se efectúa un breve análisis de la posición de las regiones españolas entre las regiones europeas y, como es habitual, se cierra presentando las conclusiones más relevantes y algunas reflexiones sobre la política de cohesión.

1. Las disparidades regionales en la UE: indicadores básicos

Tomando como referencia los años 1995 y 2000, años para los que la Comisión Europea acaba de hacer públicas sus estimaciones de PIB per cápita homogéneas (basadas en el sistema de cuentas SEC-95) para todas las regiones NUTS 2 de la UE, el análisis de las disparidades regionales puede acometerse desde distintas perspectivas, todas ellas complementarias entre sí. Probablemente, la más elemental de todas —pero no la más representativa— es la que toma como indicador la ratio entre valores extremos; calculada esta ratio para tres situaciones distintas (la región más rica y la más pobre y las 10 (25) regiones más ricas y las 10 (25) más pobres), los resultados mostrados en el Cuadro 1 son elocuentes:

1. Si las diferencias entre los niveles de PIB per cápita de la región más rica (Inner London) y más pobre (Ipeiros) es ya muy abultada en la UE-15 (el coeficiente de apertura es mayor que 5), hay que destacar que prácticamente se duplica en la UE-25 y triplica, en el año 2000, en la UE-27;

2. Sea cual sea la ratio elegida, se aprecia que su valor aumenta de forma sustancial al

pasar de la UE-15 a la UE-25 y, de nuevo, aunque en menor proporción, al hacerlo a la UE-27;

3. En la UE-15 y UE-25 se observa, entre 1995 y 2000, una estabilización o leve caída de las tres ratios consideradas —lo que es representativo de una paralización o ligero avance de la convergencia—, mientras que en la UE-27 sucede todo lo contrario: esto, como se apunta más adelante, es consecuencia de que las regiones más pobres de la futura UE ampliada (las regiones búlgaras y rumanas) han evolucionado, entre 1995 y 2000, sensiblemente peor que la media europea.

Un segundo indicador de las disparidades regionales, más representativo que el anterior y por ello utilizado habitualmente en los estudios de la Comisión Europea, es el constituido por la desviación típica. En esencia, lo que muestra este indicador coincide con lo apuntado por las ratios arriba mencionadas; la única diferencia existente, aunque de pequeña entidad, es la que muestra que, en lugar de estabilizarse o reducirse suavemente, las disparidades en la UE-15 aumentaron un poco entre 1995 y 2000.

Pese a no ser un indicador convencional de disparidades, es probable, sin embargo, que la mejor forma que tiene la UE de calibrar la magnitud de las mismas entre sus regiones —y, por lo tanto, la gravedad de los problemas regionales en su seno— es, sencillamente, la que se deriva de considerar la situación de las regiones del Objetivo 1. Con cifras del año 2000, 48 regiones de la actual UE-15 tenían un PIB per cápita por debajo del 75 por 100 de la media comunitaria (cuadro 2), calificándose, por lo tanto, como principales receptoras de los fondos estructurales. Si se mantuviera esta media, todas las regiones de los futuros Estados miembros (excepto cuatro: Chipre, Praga, Bratislava y Hungría Central) también serían acreedoras a

CUADRO 2
PIB PER CÁPITA. REGIONES EUROPEAS
 (En paridades de poder de compra. EU15=100)

	PIB PER CÁPITA		RANKING		DIFERENCIA	
	1995	2000	1995	2000	Puntos	Ranking
Inner London (UK).....	229,8	241,4	1	1	11,6	0
Bruxelles (B)	227,9	217,6	2	2	-10,3	0
Luxembourg (Grand-Duché).....	170,6	195,3	4	3	24,7	-1
Hamburg (D).....	185,4	181,5	3	4	-3,9	1
Île de France (F)	160,3	158,3	5	5	-2	0
Wien (O)	155,7	157	6	6	1,3	0
Oberbayern (D)	148,9	154,4	8	7	5,5	-1
Darmstadt (D)	152,7	148,8	7	8	-3,9	1
Stockholm (S).....	129,6	147	18	9	17,4	-9
Uusimaa (Suuralue) (F)	128,8	143,2	20	10	14,4	-10
Bremen (D)	144,8	142,9	9	11	-1,9	2
Utrecht (NL).....	130,4	140,3	16	12	9,9	-4
Åland (F).....	119,2	139,2	30	13	20	-17
Trentino-Alto Adige (I).....	137,3	136,3	12	14	-1	2
Lombardia (I)	137,6	134,5	11	15	-3,1	4
Stuttgart (D).....	133,5	134,1	13	16	0,6	3
Salzburg (O).....	127,9	130,8	21	17	2,9	-4
Berkshire, Bucks & Oxfordshire (UK).....	119,9	130,6	29	18	10,7	-11
Noord-Holland (NL).....	125,8	130,2	24	19	4,4	-5
Emilia-Romagna (I).....	132,6	129,1	14	20	-3,5	6
Southern and Eastern (IR).....	101,5	126,4	72	21	24,9	-51
Mittelfranken (D)	126,2	126,3	23	22	0,1	-1
Karlsruhe (D).....	126,8	125,4	22	23	-1,4	1
Antwerpen (B).....	132	125,1	15	24	-6,9	9
Groningen (NL)	129,7	124,3	17	25	-5,4	8
Valle d'Aosta (I).....	139,7	123,1	10	26	-16,6	16
North Eastern Scotland (UK).....	129,1	123	19	27	-6,1	8
Düsseldorf (D).....	124,2	121,2	25	28	-3	3
Praha (RC).....	114	121	36	29	7	-7
Piemonte (I)	121,6	119,6	28	30	-2	2
Veneto (I).....	121,9	119	27	31	-2,9	4
Danmark	118,1	118,6	32	32	0,5	0
Vorarlberg (O)	114,7	117,9	34	33	3,2	-1
Zuid-Holland (NL).....	113,8	115,7	37	34	1,9	-3
Köln (D)	123,8	115,5	26	35	-8,3	9
Cheshire (UK).....	111,6	114,4	41	36	2,8	-5
Friuli-Venezia Giulia (I).....	118,9	114,1	31	37	-4,8	6
Toscana (I)	112,6	113,5	40	38	0,9	-2
Lazio (I)	117,1	112,9	33	39	-4,2	6
Tirol (O)	111,2	112,8	43	40	1,6	-3
Vlaams Brabant (B)	110,5	112,2	45	41	1,7	-4
Tübingen (D).....	113,4	110,1	38	42	-3,3	4
Noord-Brabant (NL).....	106,4	110	53	43	3,6	-10
Comunidad de Madrid (E).....	102,9	110	69	44	7,1	-25
Oberösterreich (O).....	103,4	109,4	65	45	6	-20

CUADRO 2 (Continuación)
PIB PER CÁPITA. REGIONES EUROPEAS
 (En paridades de poder de compra. EU15=100)

	PIB PER CÁPITA		RANKING		DIFERENCIA	
	1995	2000	1995	2000	Puntos	Ranking
East Anglia (UK).....	103,1	109,3	68	46	6,2	-22
Hampshire & Isle of Wight (UK).....	95,6	109,3	95	47	13,7	-48
Hannover (D).....	114,2	108,2	35	48	-6	13
Liguria (I).....	106,8	108,1	51	49	1,3	-2
Oberpfalz (D).....	106,4	107,8	52	50	1,4	-2
Schwaben (D).....	113,2	107,6	39	51	-5,6	12
Bedfordshire, Hertfordshire (UK).....	99,1	107	80	52	7,9	-28
Braunschweig (D).....	103,5	106,1	64	53	2,6	-11
Detmold (D).....	111	105,5	44	54	-5,5	10
Surrey, East & West Sussex (UK).....	94,3	105,4	101	55	11,1	-46
Comunidad Foral de Navarra (E).....	99,1	105,3	79	56	6,2	-23
Freiburg (D).....	107,5	105,2	50	57	-2,3	7
Rheinhessen-Pfalz (D).....	108,9	105	47	58	-3,9	11
Gloucestershire, Wiltshire & North Somerset (UK).....	103,2	105	66	59	1,8	-7
Unterfranken (D).....	106,3	103,7	54	60	-2,6	6
Oberfranken (D).....	109,4	103,6	46	61	-5,8	15
Rhône-Alpes (F).....	104,7	103,1	59	62	-1,6	3
Alsace (F).....	108,9	102,9	48	63	-6	15
Leicestershire, Rutland & Northants (UK).....	99,5	102,6	78	64	3,1	-14
Marche (I).....	103,1	102,1	67	65	-1	-2
País Vasco (E).....	93,3	101,5	103	66	8,2	-37
Kassel (D).....	105,9	101,3	55	67	-4,6	12
Västsverige (S).....	101,4	101,3	73	68	-0,1	-5
Brabant Wallon (B).....	100,1	100,7	77	69	0,6	-8
Umbria (I).....	101,6	100,6	71	70	-1	-1
Eastern Scotland (UK).....	101,4	100,3	74	71	-1,1	-3
Arnsberg (D).....	103,8	99,7	62	72	-4,1	10
Cataluña (E).....	95,5	99,5	96	73	4	-23
West-Vlaanderen (B).....	103,5	98,6	63	74	-4,9	11
Sydsverige (S).....	96,5	98,5	88	75	2	-13
Islas Baleares (E).....	97,1	98,3	86	76	1,2	-10
Bratislavský (Ek).....	91,5	97,9	114	77	6,4	-37
East Wales (UK).....	100,6	97,8	76	78	-2,8	2
Limburg (NL).....	95,6	97,6	94	79	2	-15
Zeeland (NL).....	105,7	97,5	56	80	-8,2	24
Niederbayern (D).....	104	97,3	61	81	-6,7	20
Herefordshire, Worcestershire & Warks (UK).....	92,7	97,2	105	82	4,5	-23
Mellersta Norrland (S).....	108,6	97,1	49	83	-11,5	34
Småland med Öarna (S).....	101	97,1	75	84	-3,9	9
Saarland (D).....	104,5	96,8	60	85	-7,7	25
Niederösterreich (O).....	88,8	96,8	124	86	8	-38
Gelderland (NL).....	95,8	96,6	92	87	0,8	-5
Schleswig-Holstein (D).....	105,1	96,2	58	88	-8,9	30
Kärnten (O).....	94,4	96	100	89	1,6	-11
Etelä-Suomi (F).....	90,6	96	119	90	5,4	-29

CUADRO 2 (Continuación)
PIB PER CÁPITA. REGIONES EUROPEAS
 (En paridades de poder de compra. EU15=100)

	PIB PER CÁPITA		RANKING		DIFERENCIA	
	1995	2000	1995	2000	Puntos	Ranking
Steiermark (O).....	92	95,9	110	91	3,9	-19
Berlin (D)	111,2	95,6	42	92	-15,6	50
Haute-Normandie (F).....	97,4	95,2	85	93	-2,2	8
Gießen (D)	98,9	95	81	94	-3,9	13
Champagne-Ardenne (F).....	95,2	94,6	98	95	-0,6	-3
East Riding & North Lincolnshire (UK).....	92	94,6	111	96	2,6	-15
Overijssel (NL)	93,8	94,4	102	97	0,6	-5
North Yorkshire (UK)	90,4	94,2	120	98	3,8	-22
Oost-Vlaanderen (B).....	97,8	93,7	82	99	-4,1	17
Kent (UK)	91,5	93,7	113	100	2,2	-13
Essex (UK)	86,2	93,7	135	101	7,5	-34
West Midlands (UK)	93	92,9	104	102	-0,1	-2
Bourgogne (F).....	94,4	92,7	99	103	-1,7	4
South Western Scotland (UK).....	92,3	92,7	107	104	0,4	-3
Övre Norrland (S)	105,6	92	57	105	-13,6	48
Östra Mellansverige (S)	96,6	91,5	87	106	-5,1	19
Friesland (NL)	91,1	91,5	117	107	0,4	-10
West Yorkshire (UK).....	89	91,5	123	108	2,5	-15
Pohjois-Suomi (F)	88,5	91,5	127	109	3	-18
La Rioja (E)	89,8	91,2	121	110	1,4	-11
Cumbria (UK).....	97,7	91,1	84	111	-6,6	27
Norra Mellansverige (S).....	102,8	91	70	112	-11,8	42
Lisboa e Vale do Tejo (P).....	90,7	90,9	118	113	0,2	-5
Centre (F).....	96,2	90,8	90	114	-5,4	24
Provence-Alpes-Côte d'Azur (F)	95,3	90,8	97	115	-4,5	18
Limburg (B).....	96,3	90,6	89	116	-5,7	27
Aquitaine (F).....	92,3	90,4	106	117	-1,9	11
Weser-Ems (D)	97,8	90,1	83	118	-7,7	35
Pays de la Loire (F)	91,3	90	116	119	-1,3	3
Derbyshire & Nottinghamshire (UK).....	85,8	89,9	137	120	4,1	-17
Koblenz (D).....	95,9	89,5	91	121	-6,4	30
Greater Manchester (UK).....	87,1	88,6	132	122	1,5	-10
Midi-Pyrénées (F).....	91,4	88,5	115	123	-2,9	8
Drenthe (NL)	91,6	87,9	112	124	-3,7	12
Aragón (E).....	84,8	87,9	138	125	3,1	-13
Münster (D).....	95,7	87,7	93	126	-8	33
Franche-Comté (F)	92,2	87,6	108	127	-4,6	19
Outer London (UK)	82,1	87,5	147	128	5,4	-19
Dorset & Somerset (UK).....	84,3	86,9	139	129	2,6	-10
Auvergne (F)	86,2	86,5	134	130	0,3	-4
Bretagne (F)	87	86,2	133	131	-0,8	-2
Shropshire & Staffordshire (UK).....	81,2	86,1	151	132	4,9	-19
Trier (D)	92	85,4	109	133	-6,6	24
Basse-Normandie (F)	88,7	85,3	126	134	-3,4	8
Lincolnshire (UK)	82	84,8	149	135	2,8	-14

CUADRO 2 (Continuación)
PIB PER CÁPITA. REGIONES EUROPEAS
 (En paridades de poder de compra. EU15=100)

	PIB PER CÁPITA		RANKING		DIFERENCIA	
	1995	2000	1995	2000	Puntos	Ranking
Väli-Suomi (F).....	82	84,4	148	136	2,4	-12
Border, Midland and Western (IR).....	70,5	83,8	176	137	13,3	-39
Abruzzo (I).....	88,3	83,7	128	138	-4,6	10
Lorraine (F).....	89,7	83,5	122	139	-6,2	17
Poitou-Charentes (F).....	86,1	82,9	136	140	-3,2	4
Picardie (F).....	87,7	82,3	130	141	-5,4	11
Limousin (F).....	84,1	82	140	142	-2,1	2
Liège (B).....	88,7	81,7	125	143	-7	18
Lancashire (UK).....	83,5	81,1	142	144	-2,4	2
Nord - Pas-de-Calais (F).....	82,5	80,6	146	145	-1,9	-1
Cantabria (E).....	72,7	80,3	170	146	7,6	-24
Flevoland (NL).....	83,3	79,9	143	147	-3,4	4
Notio Aigaio (G).....	73,9	79,8	168	148	5,9	-20
Devon (UK).....	79,3	79,2	155	149	-0,1	-6
Comunidad Valenciana (E).....	74,2	79,2	167	150	5	-17
Molise (I).....	77,4	78,8	158	151	1,4	-7
Lüneburg (D).....	87,9	78,5	129	152	-9,4	23
Northumberland and Tyne & Wear (UK).....	80,4	78,5	152	153	-1,9	1
Northern Ireland (UK).....	78,6	77,8	157	154	-0,8	-3
Languedoc-Roussillon (F).....	79,8	77,7	153	155	-2,1	2
Canarias (E).....	75,2	77,5	163	156	2,3	-7
Attiki (G).....	75,7	77,1	162	157	1,4	-5
Stereia Ellada (G).....	82,7	76,4	144	158	-6,3	14
Luxembourg (B).....	83,8	76,3	141	159	-7,5	18
Tees Valley & Durham (UK).....	79,2	76	156	160	-3,2	4
Corse (F).....	75,2	76	164	161	0,8	-3
Castilla y León (E).....	74,5	75,9	166	162	1,4	-4
Kypros.....	82,6	75,7	145	163	-6,9	18
Közép-Magyarország (H).....	65,7	75,6	187	164	9,9	-23
Sardegna (I).....	76	75,5	160	165	-0,5	5
Highlands & Islands (UK).....	77,3	75,4	159	166	-1,9	7
Leipzig (D).....	81,3	75	150	167	-6,3	17
Namur (B).....	79,4	74,9	154	168	-4,5	14
South Yorkshire (UK).....	70,5	74,8	177	169	4,3	-8
Itä-Suomi (F).....	75,2	74,5	165	170	-0,7	5
Madeira (P).....	66,2	74,4	185	171	8,2	-14
Basilicata (I).....	70,4	73,4	178	172	3	-6
Burgenland (O).....	71,4	73,2	173	173	1,8	0
Dresden (D).....	73,4	71,6	169	174	-1,8	5
Principado de Asturias (E).....	68,9	70,9	180	175	2	-5
Hainaut (B).....	75,9	70,8	161	176	-5,1	15
West Wales & the Valleys (UK).....	69,8	70,7	179	177	0,9	-2
Merseyside (UK).....	68,4	70,2	181	178	1,8	-3
Halle (D).....	70,8	70	175	179	-0,8	4
Thüringen (D).....	67,5	69,6	182	180	2,1	-2

CUADRO 2 (Continuación)
PIB PER CÁPITA. REGIONES EUROPEAS
 (En paridades de poder de compra. EU15=100)

	PIB PER CÁPITA		RANKING		DIFERENCIA	
	1995	2000	1995	2000	Puntos	Ranking
Brandenburg (D).....	72	69,4	171	181	-2,6	10
Mecklenburg-Vorpommern (D).....	71,2	69,4	174	182	-1,8	8
Magdeburg (D).....	66,3	69,1	184	183	2,8	-1
Murcia (E).....	65,2	68,7	191	184	3,5	-7
Ceuta y Melilla (E).....	65,3	68,1	188	185	2,8	-3
Kentriki Makedonia (G).....	64,4	67,9	192	186	3,5	-6
Martinique (F).....	64,2	67,4	195	187	3,2	-8
Slovenija.....	62,8	67,2	198	188	4,4	-10
Puglia (I).....	66,7	67,1	183	189	0,4	6
Dytiki Makedonia (G).....	63	67	197	190	4	-7
Castilla-La Mancha (E).....	64,2	66,8	194	191	2,6	-3
Kriti (G).....	65,2	66,1	190	192	0,9	2
Algarve (P).....	71,7	66	172	193	-5,7	21
Chemnitz (D).....	87,1	65,9	131	194	-21,2	63
Voreio Aigaio (G).....	58,9	65,6	204	195	6,7	-9
Sicilia (I).....	65,9	65,4	186	196	-0,5	10
Campania (I).....	65,3	65,3	189	197	0	8
Cornwall & Isles of Scilly (UK).....	61,5	65	199	198	3,5	-1
Galicia (E).....	63,2	64,7	196	199	1,5	3
Dessau (D).....	64,3	64,2	193	200	-0,1	7
Calabria (I).....	61,2	62,1	200	201	0,9	1
Thessalia (G).....	57,1	61,4	208	202	4,3	-6
Andalucía (E).....	58	61,2	207	203	3,2	-4
Ionia Nisia (G).....	56,2	59,2	210	204	3	-6
Mazowieckie (Pl).....	42,7	58,9	228	205	16,2	-23
Peloponnisos (G).....	51,8	57,7	220	206	5,9	-14
Guadeloupe (F).....	56,2	57,6	211	207	1,4	-4
Nyugat-Dunántúl (H).....	46,9	56,6	224	208	9,7	-16
Norte (P).....	59	56	202	209	-3	7
Malta.....	52,4	55,1	219	210	2,7	-9
Anatoliki Makedonia, Thraki (G).....	55,6	54,6	212	211	-1	-1
Alentejo (P).....	59,2	54,5	201	212	-4,7	11
Centro (P).....	57	54,2	209	213	-2,8	4
Guyane (F).....	55,2	53,7	214	214	-1,5	0
Extremadura (E).....	49,3	53	222	215	3,7	-7
Jihozápad (RC).....	59	52,4	203	216	-6,6	13
Açores (P).....	51,5	51,7	221	217	0,2	-4
Dytiki Ellada (G).....	52,7	51,1	218	218	-1,6	0
Réunion (F).....	52,8	50,4	216	219	-2,4	3
Közép-Dunántúl (H).....	41,2	49,9	230	220	8,7	-10
Jihovýchod (RC).....	55,3	48,9	213	221	-6,4	8
Severovýchod (RC).....	54,1	48,1	215	222	-6	7
Bucuresti (Pl).....	38,1	48,1	232	223	10	-9
Ipeiros (G).....	43	47,1	227	224	4,1	-3
Strední Cechy (RC).....	48,3	47	223	225	-1,3	2

CUADRO 2 (Conclusión)
PIB PER CÁPITA. REGIONES EUROPEAS
 (En paridades de poder de compra. EU15=100)

	PIB PER CÁPITA		RANKING		DIFERENCIA	
	1995	2000	1995	2000	Puntos	Ranking
Moravskoslezsko (RC)	58,7	46,6	205	226	-12,1	21
Severozápad (RC)	58,2	45,8	206	227	-12,4	21
Střední Morava (RC).....	52,8	45	217	228	-7,8	11
Slaskie (PI).....	42,2	42,8	229	229	0,6	0
Západné Slovensko (Ek).....	43,1	42,6	226	230	-0,5	4
Wielkopolskie (PI).....	33,8	41,4	241	231	7,6	-10
Dolnoslaskie (PI).....	35,7	40,2	236	232	4,5	-4
Eesti (RC)	33,6	40,1	243	233	6,5	-10
Pomorskie (PI)	34,4	39,1	238	234	4,7	-4
Stredné Slovensko (Ek)	39,6	38,7	231	235	-0,9	4
Zachodniopomorskie (PI).....	35,3	38,3	237	236	3	-1
Dél-Dunántúl (H)	37,2	37,2	234	237	0	3
Dél-Alföld (H)	37,9	35,7	233	238	-2,2	5
Lietuva.....	32	35,7	246	239	3,7	-7
Východné Slovensko (Ek) (Ek).....	36,4	35,5	235	240	-0,9	5
Lubuskie (PI).....	33,7	34,9	242	241	1,2	-1
Kujawsko-Pomorskie (PI).....	34,2	34,8	239	242	0,6	3
Malopolskie (PI)	30,4	34,7	248	243	4,3	-5
Lódzkie (PI).....	31,3	34,5	247	244	3,2	-3
Yugozapaden (BI).....	44,8	33,6	225	245	-11,2	20
Opolskie (PI)	33,9	33,2	240	246	-0,7	6
Észak-Magyarország (H)	33,1	32,1	244	247	-1	3
Észak-Alföld (H)	32,5	31,5	245	248	-1	3
Latvija	24,7	30,9	265	249	6,2	-16
Swietokrzyskie (PI).....	27,3	30,4	258	250	3,1	-8
Warminsko-Mazurskie (PI).....	27,4	29	256	251	1,6	-5
Podlaskie (PI).....	26	28,9	264	252	2,9	-12
Podkarpackie (PI).....	26,6	27,6	260	253	1	-7
Lubelskie (PI)	26,4	26,6	262	254	0,2	-8
Yugoiztochen (BI).....	28	25,7	254	255	-2,3	1
Centru (PI)	30	24,9	251	256	-5,1	5
Vest (PI).....	30,3	24	249	257	-6,3	8
Severozapaden (BI)	27,9	24	255	258	-3,9	3
Severoiztochen (BI).....	28,9	23	252	259	-5,9	7
Severen Tsentralen (BI)	28	22,5	253	260	-5,5	7
Nord-Vest (PI).....	26,2	21,7	263	261	-4,5	-2
Yuzhen Tsentralen (BI).....	30,2	21,2	250	262	-9	12
Sud-Est (PI)	27,4	20,7	257	263	-6,7	6
Sud-Vest (PI).....	26,8	19,7	259	264	-7,1	5
Sud (PI)	26,6	19,1	261	265	-7,5	4
Nord-Est (R).....	22,3	16,3	266	266	-6	0

Nota: Los símbolos entre paréntesis se refieren a los siguientes países: B= Bélgica; BL= Bulgaria; D= Alemania; G= Grecia; E= España; Ek= República Eslovaca; F= Francia; H= Hungría; IR= Irlanda; O= Austria; I= Italia; NL= Holanda; P= Portugal; PI= Polonia; F= Finlandia; S= Suecia; UK= Reino Unido; R= Rumanía; RC= República Checa
 Fuente: Comisión Europea (2003): "Segundo informe intermedio sobre cohesión económica y social", y elaboración propia.

beneficiarse de las ayudas financieras correspondientes a las regiones del Objetivo 1; en concreto, la cifra se elevaría a 85 en la UE-25 y a 99 en la UE-27 (véase, de nuevo, el cuadro 2). Un rasgo verdaderamente llamativo en este caso es que muchas de las regiones pertenecientes a los países de la ampliación han visto empeorada tanto su situación, relativa a la media de la UE-15, como su posición en el ranking entre 1995 y 2000; esto significa que, en lugar de avanzar por la senda de la convergencia, estas regiones se han ido alejando poco a poco de ella.

Naturalmente, la incorporación de los diez (doce) países de la ampliación conlleva una reducción significativa del PIB per cápita medio europeo y, por lo tanto, que algunas regiones que actualmente forman parte del Objetivo 1 dejen automáticamente de serlo: es el conocido y temido "efecto estadístico". Siguiendo con las cifras del año 2000, en la UE-25 sólo 67 regiones (30 pertenecientes a los actuales Estados miembros) estarían incluidas dentro del Objetivo 1; aunque algunas de las actuales regiones del Objetivo 1 ya habían sobrepasado el año 2000 el umbral del 75 por 100 de la media comunitaria (por lo que saldrán de este Objetivo 1 en la próxima revisión), hay otras que lo harán como consecuencia exclusiva del mencionado efecto estadístico: en concreto, las regiones españolas de Asturias y Murcia, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, se encontrarían

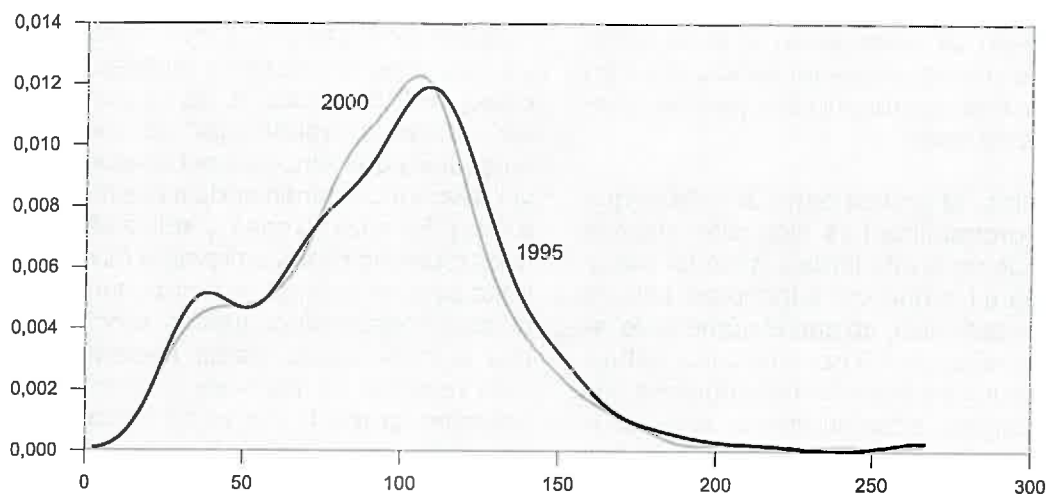
entre las damnificadas. Por último, si tomáramos en consideración la media de la UE-27 (que será, probablemente, lo que se haga de cara al próximo periodo de programación de los fondos estructurales), la media comunitaria vuelve a caer, siendo ahora 68 las regiones que se beneficiarían del Objetivo 1, de las que sólo 18 pertenecen a los actuales Estados miembros; en esta nueva criba, Galicia se uniría, dentro de las regiones españolas, al club de las damnificadas.

2. La distribución regional de la renta: Polarización y movilidad

Los comentarios realizados en la sección anterior tienen como objetivo poner de manifiesto la diferente perspectiva que presentan las disparidades regionales en Europa, y su evolución en el tiempo, según se considere una UE de 15, 25 o 27 países miembros. El enfoque adoptado permite conocer, de esta forma, algunos rasgos importantes de la distribución regional del PIB per cápita en la UE, pero no aporta nada acerca de otros aspectos particularmente interesantes, como son, por ejemplo, la forma externa de la distribución y la movilidad dentro de la misma.

Una simple ojeada al gráfico 1, en el que se representan las funciones de densidad de la distribución regional de rentas de la UE-27 en 1995 y 2000, permite responder de forma sencilla

GRÁFICO 1
FUNCIONES DE DENSIDAD. REGIONES EUROPEAS. UE-27



CUADRO 3
MATRIZ DE TRANSICIÓN. 1995-2000

1995/2000	1	2	3	4	5	6	7	N
1	0,9000	0,1000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	40
2	0,0571	0,7429	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	35
3	0,0000	0,0000	0,8824	0,1176	0,0000	0,0000	0,0000	34
4	0,0000	0,0000	0,1186	0,7288	0,1525	0,0000	0,0000	59
5	0,0000	0,0000	0,0000	0,1633	0,7143	0,1224	0,0000	49
6	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2258	0,6129	0,1613	31
7	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2222	0,7778	18
Inicial	0,1504	0,1316	0,1278	0,2218	0,1842	0,1165	0,0677	266
Final	0,1429	0,1128	0,1654	0,2068	0,1917	0,1090	0,0714	266

Nota: N= Número de regiones; Inicial= Distribución en 1995; Final= Distribución en 2000.
Fuente: Elaboración propia.

lla a la primera cuestión, sobre todo si tenemos en cuenta que, intuitivamente, las referidas funciones de densidad no son más que la generalización de las representaciones mediante histogramas. Así, entre otros rasgos de naturaleza más técnica en los que no entramos en esta ocasión(1), este gráfico muestra que:

1. La forma externa de la distribución no varía sustancialmente entre 1995 y 2000.

2. Esta forma externa —de manera algo más acusada en el año 2000— está caracterizada por dos modas: la primera de ellas en torno al 50 por 100 del PIB per cápita medio y la segunda un poco por encima del 100 por 100. Esto pone de manifiesto que hay un cierto grado de polarización de las rentas regionales en torno a estos valores. Aunque en este trabajo no se presenta de forma explícita, en otros (véase, el mencionado Villaverde (2002)) se pone de relieve que para la UE-15 no existe tal polarización o, si se manifiesta, lo hace con una moda en torno a la media y otra, mucho menos pronunciada, para los niveles muy altos de renta.

3. Por último, el gráfico pone de relieve que la masa de probabilidad es algo más elevada para niveles de renta inferiores a la media comunitaria que para los que son superiores; esto es ilustrativo, en definitiva, de que el número de regiones con niveles de PIB per cápita por debajo de la media europea supera al de regiones con niveles superiores; aparentemente, este resultado es un poco más pronunciado en 2000 que en 1995.

Pese a que la forma externa de la distribu-

ción regional de la renta no ha cambiado de manera importante entre los dos años analizados, cabe la posibilidad de que algunas regiones hayan visto modificada su posición en el *ranking*: si son muchas, diremos que el grado de movilidad en la distribución regional de rentas es elevado; si son pocas, diremos que el grado de movilidad es bajo. Algo ya se ha avanzado, indirectamente, sobre este particular en la sección anterior al presentar el cuadro 2; la imagen, sin embargo puede estar distorsionada si prestamos atención a lo que sucede con cada una de las regiones a título individual. Utilizando el símil popular, "los árboles no nos dejan ver el bosque".

Un procedimiento más solvente para analizar la cuestión de la movilidad dentro de la distribución regional de las rentas, puesto que permite ofrecer una visión de conjunto, es el relacionado con el cómputo de las llamadas matrices de transición. Previamente agrupadas las regiones en distintos niveles (marcas de clase) de PIB per cápita, las celdas de esta matriz indican la probabilidad de que una región cualquiera que empieza perteneciendo a un nivel *i* termine perteneciendo a ese mismo nivel *i* o a otro *j*. En nuestro caso, y sólo a efectos ilustrativos (pues no es muy relevante calcular la movilidad para un periodo de tiempo tan breve como el aquí considerado) hemos procedido a estimar la mencionada matriz, haciendo una partición regional en los siete grupos (niveles) siguientes: grupo 1, menos de 50 por 100 del PIB per cápita medio; grupo 2, entre el 50 y el 75 por 100; grupo 3, entre el 75 y el 90 por 100; grupo 4, entre el 90 y el 110 por 100; grupo 5, entre el 110 y el 125 por 100; grupo 6, entre el 125 y el

150 por 100; y grupo 7, más del 150 por 100. El resultado obtenido (cuadro 3), muestra, entre otros rasgos de interés, los siguientes:

1. La probabilidad de que una región termine en 2000 en el mismo grupo de renta que en 1995 es muy alta para las regiones del nivel 1 (90 por 100) y bastante más baja para las del grupo 6 (61,29 por 100). Esto nos habla de que el grado de movilidad en el ranking es muy reducido entre las regiones más pobres; este grado de movilidad, sin embargo, se acentúa para las regiones pertenecientes a los demás grupos, sobre todo para las ya mencionadas del grupo 6.

2. Entre 1995 y 2000 no se produce ningún *milagro* económico, si entendemos por tal el salto de más de un nivel: en los casos en que hay movilidad, tanto en sentido ascendente como descendente, ésta se manifiesta sólo con un salto al grupo inmediatamente anterior o posterior.

3. Los datos relativos a la distribución inicial (1995) y final (2000) muestran que, entre ambos años, se ha producido un pequeño proceso de concentración de la masa probabilística en los estratos de renta más bajos (grupos 1 a 3), confirmando así el resultado que se podía apreciar visualmente mediante la representación de las funciones de densidad.

3. Las regiones españolas en la UE ampliada

La situación relativa de cada una de las 266 regiones de la UE-27 puede visualizarse en el mencionado cuadro 2, así como el cambio de posición registrado entre 1995 y 2000. En lo que concierne a las regiones españolas, que es donde se centra ahora nuestro interés, varios son los aspectos relevantes:

— En primer lugar, la Comunidad de Madrid es la única región española que, en los dos años analizados, supera el PIB per cápita medio de la UE-15.

— En segundo lugar, pero sólo con datos referidos al año 2000, tres comunidades autónomas (Madrid, Navarra y País Vasco) superan la referida media, al tiempo que otras dos (Cataluña y Baleares) están próximas a alcanzarla.

— En tercer lugar, el furgón de cola se en-

cuentra ocupado, en todo momento, por Extremadura y Andalucía, seguidas de Galicia y Castilla-La Mancha.

— Y, en cuarto y último lugar, todas las regiones españolas vieron incrementado su PIB per cápita relativo entre 1995 y 2000, lo que significa que todas ellas, sin excepción, avanzaron por la senda de la convergencia. No obstante lo dicho, la magnitud de este progreso varía de forma sustancial de unas comunidades a otras, siendo los casos extremos los protagonizados por el País Vasco (con un aumento de 8,2 puntos porcentuales) y Baleares (con un incremento de sólo 1,2 puntos). Como consecuencia de estas ganancias relativas a la media de la UE-15, todas las comunidades autónomas, menos Galicia (que perdió tres puestos), mejoraron su situación en el *ranking*, siendo de nuevo el caso más llamativo de todos el protagonizado por el País Vasco, que se aupó en el *ranking* nada menos que 37 puestos.

Tal y como se manifestó previamente, la incorporación de nuevos países a la UE, sensiblemente menos desarrollados que los actuales Estados miembros, va a rebajar el PIB per cápita medio de la Unión. Como consecuencia de ello, varias regiones españolas, beneficiarias de los fondos estructurales dada su pertenencia al Objetivo 1, dejarán de formar parte del mismo. En concreto, si la media se toma con el criterio de la UE-25, entonces Galicia, Andalucía y Extremadura serían las únicas beneficiarias; si se hace con el criterio de la UE-27, sólo las dos últimas estarían incluidas entre las regiones europeas del Objetivo 1. Esto traerá consigo, sin ningún género de dudas, una importante disminución de los fondos estructurales que llegarán a España; no es previsible, sin embargo, que la misma se produzca de manera brusca, sino tras un largo periodo transitorio, en el que el montante de las ayudas percibidas por las regiones afectadas por el "efecto estadístico" se irá reduciendo de forma gradual. De ahí la necesidad de insistir, ahora más que nunca, en la conveniencia de utilizar eficientemente los recursos financieros de los fondos estructurales, pues éstos, en varias regiones españolas, tienen sus días contados.

4. Consideraciones finales

La Unión Europea ha dado un salto cualitativo y cuantitativo muy importante al decidir su

ampliación de forma inmediata. La Unión Europea de 25 o 27 miembros será, en un futuro muy próximo, una realidad. Esto plantea algunos retos importantes (de ahí todo el debate sobre la nueva "constitución europea"), uno de los cuales es que la ampliación representará un reto sin precedentes para la cohesión interna. Tal y como hemos ilustrado previamente, las disparidades territoriales en el seno de la Unión se verán notablemente incrementadas. En un ejercicio de sensatez, la Comisión reconoce también que, para reducir estas enormes disparidades, el esfuerzo financiero que hay que realizar no sólo ha de ser intenso sino que, además, habrá de mantenerse durante un largo (previsiblemente, muy largo) periodo de tiempo.

Lo curioso, y este es un aspecto llamativo de la actitud de la Comisión Europea, es que, en lo que atañe a los aspectos financieros, la misma no se moja en absoluto en su último documento sobre la materia: el ya mencionado "Segundo informe intermedio sobre cohesión económica y social". Es más, de forma explícita se indica en este documento que el debate sobre el futuro de la política de cohesión debe centrarse en cuestiones de fondo más que en las relacionadas con los recursos financieros. Naturalmente, es difícil discrepar con la Comisión en que las cuestiones de fondo son fundamentales; de no ser así, no serían, de hecho, cuestiones de fondo. Lo que resulta difícil de entender es que los aspectos financieros no sean considerados, desde el principio, como una cuestión de fondo, tan relevante o más que el resto. En particular, creemos que no tiene mucho sentido debatir, por ejemplo, sobre el futuro grado de concentración de las ayudas estructurales, o sobre el arbitrio de sistemas de *phasing-out* (rebaja gradual de las ayudas) para las regiones que abandonen el Objetivo 1 como consecuencia del temido "efecto estadístico", si no se debate en pa-

ralelo sobre la cuantía de los recursos financieros destinados a fomentar la cohesión territorial. En concreto, si tal cuantía no se incrementa de forma sustancial —como sucedió desde principios de los años noventa—, y se sigue manteniendo en torno al 0,4 por 100 del PIB de la UE, toda la política de cohesión será poco menos que papel mojado. Y, de ser así, la profundización en el proceso de integración, que debería discurrir en paralelo con la ampliación, no sólo puede verse frenada sino, quizás, abandonada.

La UE, insisto, ha dado muestras de una gran visión histórica al llevar a cabo una nueva ampliación. Para que la misma discurra sin excesivas fricciones desde una perspectiva territorial y permita seguir ahondando en el proceso integrador, es necesario que la política de cohesión se refuerce de forma importante. Y el dinero, en esto, es fundamental.

NOTA

(*) Universidad de Cantabria y FUNCAS.

(1) El lector interesado puede consultar, entre otros, el trabajo de Villaverde (2002).

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Europea (2003): "Segundo informe intermedio sobre cohesión económica y social", COM (2003)/4.
- Eurostat (2003): *News release* STAT/03/10.
- Villaverde, J. (2002): "Convergencia, polarización y movilidad regional en la Unión Europea", *Papeles de Economía Española*, nº 93, pp. 2-16.
- Weise, C. *et al.* (2001): "The impact of EU Enlargement on Cohesion", DiW y EPRC. Informe para la Comisión Europea.